Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Ituata, Ollachea y Usicayos, de la Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno;

Que, Ajoyani situado a 4 122 m s. n. m., es un distrito emblemático de la zona altoandina de Carabaya, conformado por diversas comunidades campesinas, sectores rurales y barrios urbanos, cuya población se dedica principalmente a la ganadería de camélidos sudamericanos como alpacas y llamas, a la agricultura de subsistencia, con cultivos tradicionales como la papa, la cebada y la cañihua, actividades que constituyen el sustento económico y cultural de sus habitantes;

Que, el distrito de Ayapata posee un valioso y diverso patrimonio cultural y natural que lo posiciona como un destino turístico de gran potencial. Entre sus principales recursos culturales destacan el Complejo Arqueológico de Pitumarka, las pinturas rupestres, las ruinas de Isicancha, el monumento a Túpac Amaru y la Piedra Hueña, los cuales constituyen importantes testimonios históricos y culturales que fortalecen la identidad local y enriquecen la oferta turística del distrito;

Que, el distrito de Coasa posee una identidad cultural profundamente arraigada en sus tradiciones, costumbres y lengua originaria, siendo su denominación de origen quechua "Oqhu-huasa", cuyo significado es "loma pantanosa", reflejo de su geografía y cosmovisión andina, símbolo que se encuentra representado en su escudo distrital y que fortalece el sentido de pertenencia de su población;

Que, el distrito de Corani, ubicado en la provincia de Carabaya, región Puno, se encuentra entre los 3,800 y 5,150 metros sobre el nivel del mar, presentando una notable diversidad de ecosistemas altoandinos, donde destacan los bofedales que constituyen el sustento fundamental de la ganadería de camélidos y la agricultura de altura;

Que, el distrito de Ituata se distingue por el desarrollo de la actividad minera, especialmente la extracción de oro, constituyéndose esta en la principal fuente de sustento económico de sus habitantes, dinamizando la economía local y contribuyendo al desarrollo de la provincia de Carabaya;

Que, el distrito de Ollachea, ubicado en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, se caracteriza por su singular geografía, al encontrarse rodeado y asentado sobre afloramientos de rocas sedimentarias débilmente metamorfizadas, tales como lutitas negras pizarrosas, pizarras, filitas y, en algunos sectores, areniscas cuarzosas, lo cual constituye un valioso patrimonio geológico de la zona;

Que, Usicayos tiene la danza originaria Hach'akallas, declarada Patrimonio Cultural de la Nación, por constituir una expresión ritual de agradecimiento por la fertilidad del cultivo de la papa, así como un acto propiciatorio para la abundancia de las cosechas profundamente entrelazado con el ciclo agrícola y el calendario festivo de la zona, y que es también un símbolo de identidad para toda la población del distrito. Actualmente, el distrito de Usicayos está conformado por un Centro Poblado: Sallaconi; cuatro comunidades campesinas: Usicayos, Coyorana, Quetapalo y Phusca;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Ituata, Ollachea y Usicayos, de la Provincia de Carabaya al conmemorarse el 172° aniversario de creación política haciendo votos por su continuo progreso, bienestar y desarrollo sostenible.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Ituata, Ollachea y Usicayos, de la Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 172° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Ajoyani : Sr. Porfidio Trujillo Quispecondori
- Distrito de Ayapata : Sr. Ermilio Jarata Quispe
- Distrito de Coasa : Sr. Jesús Choquenaira Malaga
- Distrito de Corani : Sr. Patricio Davila Castellanos
- Distrito de Ituata : Sr. Emiliano Saya Becerra
- Distrito de Ollachea : Sr. José Luis Apucusi Condori
- Distrito de Usicayos : Sr. Wilfredo Quispe Mamani

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes de la Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:17:37-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA